

**ACTA:** En Montevideo, el 10 de febrero de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 19 "Servicios profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Subgrupo N° 21 "Administración de Centros Comerciales, Industriales y de Servicios" Capítulo 2 "Empresas Explotadoras y/o administradoras de zonas francas comerciales, industriales y de servicios" integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres Beatriz Cozzano y Carlos Rodríguez, el Delegado Empresarial: Dr. Diego Yarza en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y los Delegados de los Trabajadores: Sres. Eduardo Camargo y Eduardo Sosa en representación de FUECYS.-----

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo suscrito el día 29 de octubre de 2015 registrado y publicado de conformidad a la normativa vigente.-----

**SEGUNDO:** En virtud de lo establecido en las cláusulas sexta y séptima del referido acuerdo, en el mes de octubre de 2016 corresponde realizar el ajuste de salarios mínimos y de sobrelaudos, ajuste que comprende además de los valores nominales previstos en las tablas negociadas, un correctivo por inflación.-----

**TERCERO:** Analizando la inflación acumulada entre el 1ero de abril de 2015 y el 30 de setiembre de 2016 la misma fue inferior a los valores nominales negociados en igual período para los **salarios mínimos y sobrelaudos hasta un 20% sobre los salarios mínimos**, por lo que no procediendo efectuar el correctivo corresponde ajustar los salarios vigentes al 30 de setiembre de 2016 4%.-----

**CUARTO:** Para los **sobrelaudos que superan más de 20% los salarios mínimos**, realizada la misma comparación el ajuste salarial que corresponde sobre los salarios mínimos al 30 de setiembre de 2016 es de 4,41% producto de la acumulación de: a) 0,30% por concepto de correctivo y b) 4% por concepto de valor nominal negociado.-----

Leída firman de conformidad.-----

